



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

3 de noviembre de 1986

Núm. 14

### INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		
160/000031	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a sistema estadístico español .....	201
160/000032	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida Esquerra Catalana, relativa a procesos y decisiones que afectan a la estructuración del Estado de las Autonomías por el ingreso de España en la CEE .....	202
160/000033	Proposición no de Ley presentada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a supresión de los Gobernadores Cíviles, de acuerdo al artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara .....	203
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>		
181/000027	Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a permanencia de fichas policiales en los archivos del Ministerio del Interior elaboradas durante la pasada dictadura .....	204
181/000028	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curtiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerra Catalana, relativa a confusión producida por el Ministerio del Interior al publicar la foto de una persona como presunto miembro del «Comando España» cuando esa foto correspondía a otra ....	205
181/000029	Pregunta formulada por el Diputado don Kepa Aulestia Urrutia, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), relativa a remisión por el Gobierno de un proyecto de Ley regulador de los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas .....	205
181/000030	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Curtiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida-Esquerra Catalana, relativa a nuevo error en la identificación de presuntos miembros del «Comando España» de ETA, que el Ministerio del Interior facilitó a los miembros de las Fuerzas de Seguridad en el mes de septiembre .....	206
181/000031	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a asistencia a la recepción habida en la residencia del Embajador de Chile en España de miembros de las Fuerzas Armadas españolas	207

Núms.		Páginas
181/000032	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a anteproyecto de Ley de revisión de la vigente Ley de Dotaciones Presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas .....	207
 <b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/000253	Pregunta por escrito de don Ricardo Mena-Bernal Romero y otro señor Diputado, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre actitud adoptada por la Delegación española ante las manifestaciones hechas por el Comandante Fidel Castro en la Asamblea de las Naciones Unidas, referida al boicot o no participación de dicho Organismo en los actos del V Centenario del Descubrimiento de América y Expo 92, a celebrar en nuestra ciudad de Sevilla y otros extremos .....	208
184/000254	Pregunta por escrito el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre transferencias efectuadas a las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad y Consumo, a excepción de la de Andalucía y Cataluña .....	209
184/000255	Pregunta por escrito del Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre nuevas funciones referidas al Ministerio de Sanidad y Consumo .....	209
184/000256	Pregunta por escrito del Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre relaciones y conexiones que ha tenido el nuevo Secretario General con la Asistencia Sanitaria hasta el momento de su nombramiento .....	209
184/000257	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre situación de los profesores en las Universidades .....	209
184/000258	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre número de alumnos por aula que cursaron el BUP en el curso 1985-86 y previsiones para reducir el número en el curso 1986-87 .....	210
184/000259	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre si proyecta el Gobierno aumentar las dotaciones de personal y medios de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Alicante .....	210
184/000260	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre si existen créditos para habilitar las dos nuevas Comisarías de Policía anunciadas por el Gobernador Civil de Alicante y fechas que estima el Gobierno empezarán a prestar servicios .....	210
184/000261	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre regularización de la situación de numerosas minorías étnicas en la provincia de Alicante y se conoce el Gobierno el número de personas residentes en la provincia sin la pertinente documentación en regla .....	211
184/000262	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre si tiene el Gobierno el proyecto de abordar la construcción de la carretera de circunvalación de Santa Pola .....	211
184/000263	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre número de personas destinadas en la Inspección y Subinspección de Tributos en la provincia de Alicante en 1983 y cantidades que se han cobrado por las 5.845 actas levantadas y evolución en los años 1984, 1985 y tiempo transcurrido de 1986 en el número de personas, actas levantadas y efectivamente cobradas .....	211
184/000264	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre si dispone el Gobierno de datos sobre el número de minusválidos so-	

Núms.		Páginas
	licitantes de empleo durante los años 1983, 1984, 1985 y los meses transcurridos de 1986, cantidades que se han dedicado y puestos de trabajo creados en los periodos de tiempo indicados .....	211
184/000265	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre cantidad estimada que se ha abonado en 1985 en concepto de pagos por transferencia de tecnología al exterior y evolución de los pagos una vez transcurridos los dos primeros cuatrimestres del año 1986 .....	212
184/000266	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre datos comparativos de los dos primeros cuatrimestres de los años 1984, 1985 y 1986 en cuanto al número de accidentes con resultado de muerte en la industria de la construcción y si se cumplen las medidas de seguridad en la industria de la construcción a nivel de la CEE .....	212
184/000267	Pregunta por escrito del Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre si se actualizan los destinos y plantillas de la Policía de Tráfico de acuerdo al volumen del mismo y si estima el Gobierno que la provincia de Alicante debe contar con más personal para regular el tráfico rodado .....	212
184/000268	Pregunta por escrito del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación en que quedan las personas hasta ahora responsables de RTVE en La Rioja .....	212
184/000269	Pregunta por escrito del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre propósitos de la política general del Gobierno con respecto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y otros extremos .....	213
184/000270	Pregunta por escrito del Diputado don Alvaro Molina Fernández de Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar el pago del impuesto al consumo con anterioridad al comienzo de la crianza del vino del Marco de Jerez cosechado este año .....	213
184/000271	Pregunta por escrito del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre señalización del tramo N-II entre el límite de la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Guadalajara y el p.k. 50,4 y los accesos al Polígono de Miralcampo y la localidad de Azuqueca de Henares .....	214
184/000272	Pregunta por escrito del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre si tiene intención el Gobierno de rebajar el precio del fuel-oil de uso industrial para equiparlo a los países europeos .....	214
184/000273	Pregunta por escrito del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre volumen del agua trasvasado desde la cuenca del Tajo a la del Segura, respectivamente, en 1985 y en lo que va de 1986 .....	214
184/000274	Pregunta por escrito del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad de dinero que se va a destinar, a través de los diversos departamentos ministeriales, a Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de programas de rehabilitación y reinserción social de drogadictos, y antidroga .....	215
184/000275	Pregunta por escrito del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de pacientes en todas y cada una de las provincias de Castilla-La Mancha que en la actualidad se encuentran a la espera de ser atendidos en los hospitales y consultas externas dependientes del Instituto Social de la Salud .....	215
184/000276	Pregunta por escrito del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre programas de actuación que tiene el Gobierno para prevenir la proliferación de incendios forestales, y especialmente en lo referente a limpieza de cunetas y creación de cortafuegos .....	215
184/000277	Pregunta por escrito del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre si el Gobierno considera terminadas las obras de duplicación	

	de calzada en el proyecto «Autovía de Aragón» de la N-II en el tramo comprendido entre el límite de la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Guadalajara .....	215
184/000278	Pregunta por escrito del Diputado don Miguel Ramón Izquierdo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno con objeto de paliar o aminorar la situación de los agricultores afectados de la zona arrocerca de Valencia .....	215
184/000279	Pregunta por escrito del Diputado don Antonio Carro Martínez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre si existe la intención del Gobierno de facilitar los contactos con los países de nuestro contorno, a fin de luchar contra el crimen internacional y otros extremos .....	216
184/000280	Pregunta por escrito del Diputado don Modesto Fraile Poujade, de la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, sobre obras en la Cárcel Real (Cádiz) .....	216
184/000281	Pregunta por escrito del Diputado don Modesto Fraile Poujade, de la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, sobre Factoría AESA (Cádiz) .....	216
184/000282	Pregunta por escrito del Diputado don Modesto Fraile Poujade, de la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, sobre Montepío y personal de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz .....	217
184/000283	Pregunta por escrito del Diputado don Modesto Fraile Poujade, de la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, sobre Factoría de reparaciones de Astilleros Españoles de Cádiz .....	217
184/000284	Pregunta por escrito del Diputado don Modesto Fraile Poujade, de la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, sobre estación férrea de la ciudad de Cádiz ...	218
184/000285	Pregunta por escrito de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, de la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, sobre Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos .....	218
184/000286	Pregunta por escrito del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, sobre denominación oficial de la Junta de Obras del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra a la actual Junta de Obras del Puerto y Ría de Pontevedra, y otros extremos	218
184/000287	Pregunta por escrito del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, sobre enseñanza del francés a los alumnos de BUP y COU y otros extremos	219
184/000288	Pregunta por escrito del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, sobre si es intención del Gobierno declarar, con carácter urgente, zona catastrófica los municipios de las Comarcas de la Marina Alta, Marina Baja, La Montaña y la Vega Baja del Segura, afectadas por las tormentas de lluvia ocurridas los días 29 y 30 de septiembre y 4 y 5 de octubre, del año en curso y otros extremos .....	219
184/000289	Pregunta por escrito del Diputado don Modesto Fraile Poujade, de la Agrupación de Diputados PDP-Grupo Parlamentario Mixto, sobre expedientes a miembros del Sindicato Unificado de Policía (SUP) .....	220

#### CONTESTACIONES

184/000108	Contestación del Gobierno a la pregunta del Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre razones para que sean funcionarios del SENPA quienes certifiquen la condición de pequeño agricultor a efectos de la cuota de corresponsabilidad .....	220
184/000024	Contestación del Gobierno a la pregunta de la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre proyecto de inversión de bibliotecas de titularidad estatal en Toledo, Avila, Valencia y Segovia .....	220
184/000062	Contestación del Gobierno a la pregunta del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Gru-	

Núms.		Páginas
	po Parlamentario Coalición Popular, sobre subvenciones estatales a equipos de fútbol durante 1984 y 1985 .....	221
184/000041	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre existencias de Jefes, Oficiales y Suboficiales de las escalas de complemento el 1 de agosto de 1986 .....	221
184/000040	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre demora del desarrollo de las leyes de plantilla de los tres Ejércitos mediante los respectivos Reales Decretos ...	222
184/000032	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz; del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre traslado de la prisión provincial de Guadalajara .....	222
184/000042	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre Oficiales, Generales existentes en cada Ejército el 1 de agosto de 1986 .....	222
184/000005	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González, sobre servicio público ferroviario en la ciudad y comarca de Albacete .....	223
184/000047	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre identificación de las partidas que incluyen créditos destinados a la ejecución del Plan Nacional contra la droga en los Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia, Cultura, Interior, Justicia, Trabajo y Seguridad Social .....	223
184/000016	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don José María Aznar López y don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario Coalición Popular y CDS, respectivamente, sobre incendio del día 21 y 22 en Pedro Bernardo, Gavillanes, San Esteban del Valle, Lanzahíta, Villa de Mombeltrán, Santa Cruz del Valle y Serranillos ..	225
184/000023	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre Dirección General del Libro y Bibliotecas .....	226

## PROPOSICIONES NO DE LEY

**160/000031**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Economía Comercio y Hacienda la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a sistema estadístico español, expediente número 160/000031/0000, así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición no de Ley haya de debatirse. En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley relativa al sistema estadístico español, para su debate en Pleno.

La importancia de la función estadística en los Estados modernos, la condición de «interés estatal» que la Constitución española de 1978 imprime a determinados campos estadísticos y la independencia que ha de exigirse a los órganos encargados de realizar esta función, exigen reformar urgentemente el marco normativo por el que se rige en nuestro país esta función. Es preciso que el Gobierno elabore a la mayor brevedad una Ley Estadística para el Estado español que defina nuestro sistema estadístico y que establezca un organigrama claro y racional en el que se integren los diversos organismos involucrados hoy en la emisión de datos, de modo que se consiga que las estadísticas españolas dejen de ser insuficientes, heterogéneas y mal coordinadas.

La independencia que ha de exigirse a los órganos encargados de realizar la función estadística hace preciso restablecer las máximas garantías para su desarrollo. Por ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, cree necesario defender la existencia de un control parlamentario en la forma en que se estime pertinente sobre el órgano superior que tenga encomendada la dirección y coordinación de toda la labor estadística del Estado español.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular propone la siguiente proposición no de Ley:

1.º Que el Gobierno, en el plazo de tres meses, elabore una Ley Estadística para el Estado español que sustituya a la actual normativa de 1945 y disposiciones posteriores, que se adecue a las necesidades impuestas por la actual configuración del Estado y por las exigencias internacionales derivadas especialmente de nuestra condición de Estado miembro de la Comunidad Económica Europea.

La nueva Ley Estadística tendría como principales objetivos:

- Definir el sistema estadístico español.
- Especificar los campos estadísticos de interés estatal a los que alude expresamente nuestra Constitución.
- Coordinar los órganos estadísticos centrales con los periféricos, determinando cuáles son las funciones propias del Estado en lo relativo a la ordenación, definición de normas metodológicas y supervisión técnica de la función estadística.

2.º Que el órgano máximo del Estado en materia estadística se someta al control parlamentario.

3.º Que entre los principios orientadores del nuevo marco normativo que rija el sistema estadístico español, se encuentren los siguientes:

- Que las estadísticas básicas del Estado español, sean responsabilidad del propio Estado.
- Que el órgano superior de la estructura funcional y administrativa a quien se encomiende la labor estadística esté integrado en la Administración del Estado.
- Que se establezcan de modo claro y taxativo las funciones de dicho órgano superior estadístico del Estado español.
- Que la ejecución de las tareas estadísticas pueda

realizarse de modo que queden garantizados los objetivos de: imparcialidad, celeridad, eficacia y flexibilidad, garantizándose la calidad técnica y la coherencia de las labores efectuadas, a través de los pertinentes mecanismos públicos de inspección y control.

Madrid, 14 de octubre de 1986.—**José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.**

160/000032

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida-Esquerri Catalana, relativa a procesos y decisiones que afectan a la estructuración del Estado de las Autonomías por el ingreso de España en la CEE, expediente número 160/000032/0000, así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de ley.

El ingreso de España en la CEE comporta entre otras cuestiones un conjunto de procesos y decisiones que afectan a la estructuración del Estado de las Autonomías.

Por una parte la normativa comunitaria afectará al ordenamiento jurídico interno y, por tanto, a la distribución competencial.

De otra el Estado participará en la toma de decisiones comunitarias en un conjunto de materias que afectan sin duda al ámbito competencial de las autonomías.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

1. Informar ante la Comisión de Relaciones con las Administraciones Públicas, cada seis meses, de todas las decisiones que en relación con nuestra integración en la CEE, puedan afectar al ámbito competencial de las Comunidades Autónomas.

2. Negociar con las Comunidades Autónomas un convenio de relación para todas estas cuestiones que incluya los principios siguientes:

a) Información sobre todas las materias que afecten a la autonomía.

b) Consulta preceptiva antes de la toma de decisiones que afecten a las competencias de las Comunidades Autónomas.

c) Cooperación institucionalizada con las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta la diversidad competencial de las Comunidades Autónomas.

3. Arbitrar la presencia institucional de representantes de las Comunidades Autónomas en la delegación del Estado en las negociaciones comunitarias sobre todas estas cuestiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1986.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto-Izquierda Unida-Esquerra Catalana.—**Enrique Curiel Alonso**, Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

160/000033

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Justicia e Interior la proposición no de Ley presentada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a supresión de los Gobernadores Civiles, de acuerdo a los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, expediente número 160/000033/0000, así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa del Congreso de los Diputados, formuló la siguiente proposición no de Ley relativa a la supresión de la figura de los Gobernadores Civiles, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para cuya mejor comprensión expongo los siguientes

### Antecedentes

La nueva configuración del Estado, en la que se reconoce a las Comunidades Autónomas el derecho a su autogobierno, supone un cambio de especial relevancia por lo que representa de redistribución del poder político. La constitución de las administraciones autonómicas con gobiernos propios plantea la necesidad ineludible de adecuar la administración del Estado a la nueva situación derivada del surgimiento de poderes autonómicos.

Dicha adecuación, abordada con grandes reservas por parte del Gobierno Central, no se ha llevado a cabo hasta las últimas consecuencias en el caso de los Gobernadores Civiles. En efecto, esta figura no contemplada en la Constitución, sigue manteniéndose con un carácter injustificado de acuerdo con la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El desarrollo autonómico hace que la presencia de la administración del Estado desaparezca de grandes áreas y se reduzca progresivamente en otras, siendo éste un proceso irreversible por imperativo de la Ley.

La Constitución sólo contempla la figura del Delegado del Gobierno del Estado en las Comunidades Autónomas, atribuyéndole en su artículo 154 la tarea de dirigir la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y la coordinación, cuando proceda, con la administración propia de la Comunidad. El Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas tiene de esta forma, asignada también por la Constitución, la dirección de la Administración del Estado en las provincias que forman parte de la Comunidad Autónoma.

Consiguientemente, no es razonable que los Gobernadores Civiles sigan ostentando ni la denominación ni las funciones atribuidas por el Real Decreto 3117/1980, de 22 de diciembre. Este Estatuto, define al Gobernador Civil como «el representante permanente del Gobierno de la nación en la provincia». El contenido de esta disposición que otorga un carácter marcadamente político al Gobernador resulta atentatorio contra el papel de representantes del Estado que tienen reconocidos los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

Hoy, la tarea de gobierno de las provincias es cuando

## PROPOSICION NO DE LEY

menos compartida entre las administraciones autonómicas y la central. Es más, el gobierno de las provincias —en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca es evidente, desde luego— se encuentra cada vez menos en manos de la Administración Central, lo que hace que el Gobernador Civil tenga cada vez menos funciones que ejercer. En consecuencia, cabe afirmar que el mantenimiento de la figura del Gobernador Civil, como órgano que representa al Gobierno del Estado en la provincia, se corresponde al esquema de estado centralista que choca frontalmente con la letra y el espíritu de las normas que reconocen el derecho de las nacionalidades y regiones a su autogobierno.

Ante esta realidad, sólo cabe una actuación razonable: la supresión de la figura de los Gobernadores Civiles y la creación, en su caso, del cargo de subdelegado provincial con una función estrictamente técnica parecida al prefecto francés. De esta forma, la representación política del Gobierno Central recaerá exclusivamente en el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

\* Por todo ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de dos meses adopte las iniciativas precisas al objeto de modificar las normas que regulan el cargo y el Estatuto de los Gobernadores Civiles, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Se procederá a la supresión de la figura de los Gobernadores Civiles.
2. Se procederá, en su caso, a nombrar un subdelegado provincial que actúe bajo la dependencia orgánica y funcional del Delegado del Gobierno del Estado en la Comunidad Autónoma.
3. Este subdelegado tendrá como funciones propias la dirección y coordinación de los servicios periféricos de la Administración del Estado en la provincia, siendo, en todo caso, un cargo de carácter estrictamente técnico.»

San Sebastián, 13 de octubre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000027

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohórquez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la permanencia de fichas policiales en los archivos del Ministerio del Interior elaboradas durante la pasada dictadura, expediente número 181/000027 de registro de entrada, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, sobre permanencia de fichas po-

liciales en los archivos del Ministerio del Interior elaboradas durante la pasada dictadura, para lo que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En múltiples ocasiones se ha planteado la necesidad urgente de eliminar de los archivos policiales la vigencia de fichas originadas por la actividad represora de la pasada dictadura. Mas todas estas peticiones —que han surgido, como es lógico, de un amplio espectro de opinión, parecen caer en saco roto para el Ministerio del Interior, vulnerando de esta forma no sólo la legalidad vigente, sino también la sensibilidad democrática de nuestros ciudadanos.

Noticias recientes indican que todavía permanecen informes policiales en los archivos del Ministerio del Interior sobre las actividades del grupo de magistrados y fiscales que formó en su día Justicia Democrática, organización que, como es sabido, se enfrentó con el pasado régimen y luchó por el establecimiento de las libertades en España.

Del propio mundo judicial ha surgido la protesta ante hechos que según la asociación Jueces para la Democracia: «demuestran hasta qué punto el pasado sigue viviendo en nosotros, y esperamos que la agudeza investigadora del Ministerio del Interior en esta nueva etapa haya superado en algo a lo que ponen de manifiesto esos documentos».

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta oral en Comisión:

¿Existen todavía informes en los archivos policiales sobre actividades llevadas a cabo por magistrados y fiscales integrados en la asociación Justicia Democrática? Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué razón permanecen? ¿Quiénes son los responsables de ello? ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 1986.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Borques**, Diputado del Grupo Mixto-Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

181/000028

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerria Catalana, relativa a confusión producida por el Ministerio del Interior al publicar la foto de un persona como presunto miembro del «Comando España» cuando esa foto correspondía a otra, expediente número 181/000028/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso, tengo el honor de solicitar de esa Mesa, la tramitación de la siguientes preguntas orales en Comisión, en relación con la confusión producida por el Ministerio del Interior al publicar la foto de una persona como presunto miembro del «Comando España», cuando en realidad esa foto correspondía a otra.

Se ha tenido conocimiento del gravísimo error cometido por el Ministerio del Interior al hacer pública la identidad de un presunto miembro del «Comando España» de ETA, siendo así que la foto dada a conocer por el Ministerio correspondía a otra persona.

Resulta insólito que se puedan producir tales equivocaciones que, además de poner en cuestión la capacidad de los altos cargos del Ministerio, suponen un grave perjuicio para la persona afectada por el equívoco, en este caso, don Francisco Javier Soares Gamboa.

No se puede comprender de ninguna manera que ante

un tema de tal trascendencia, no se hubieren arbitrado las medidas oportunas que permitan impedir la comisión de errores como los referidos.

Por todo ello solicito respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha iniciado el Ministro del Interior la oportuna investigación sobre los hechos citados?
2. ¿Cuál es el resultado de esa investigación?
3. ¿Por qué no se contrastó suficientemente la información que se facilitó a la opinión pública sobre las personas citadas como miembros del «Comando España»?
4. ¿Cuál es la autoridad del Ministerio responsable de los hechos?
5. ¿Qué medidas va a adoptar el Ministro del Interior con respecto a los responsables?
6. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministro del Interior para que no se puedan producir nuevamente acontecimientos como los referidos?
7. ¿Qué opinión le merece al Ministro del Interior lo ocurrido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1986.—**Enrique Curiel Alonso**, Diputado del Grupo Mixto-Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

181/000029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Kepa Aulestia Urrutia, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), relativa a remisión por el Gobierno de un proyecto de Ley regulador de los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones públicas, número de expediente 181/000029/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Kepa Aulestia Urrutia, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Bizkaia, portavoz habilitado del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparezco y expongo:

Que formulo las presentes preguntas al excelentísimo

señor Ministro de Administraciones Públicas con el ruego de que sean contestadas en Comisión a tenor de lo que disponga el artículo 189 y concordantes del Reglamento de la Cámara y para cuya mejor comprensión expongo los siguientes

#### Antecedentes

Las elecciones sindicales ya están en marcha y, de acuerdo con la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, sólo los resultados electorales del período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre serán computados a los efectos de la representación de los Sindicatos. El problema se plantea en las Administraciones públicas, ya que al no haberse aprobado la normativa legal correspondiente no van a poder celebrarse elecciones en el período de cómputo indicado.

La Disposición adicional segunda de la LOLS estableció que el Gobierno enviaría en el plazo de un año a las Cortes Generales un proyecto de Ley con el objeto de regular los órganos de representación en las Administraciones públicas. El Gobierno presentó, en efecto, dicho proyecto dentro del plazo fijado por la Ley, pero la disolución de las Cortes hizo que el proyecto no llegara a convertirse en Ley. Una vez iniciada la nueva legislatura, el Gobierno no ha vuelto a presentar el proyecto en el Congreso, lo que representa, en realidad, un incumplimiento del espíritu de la Disposición adicional segunda de la LOLS.

Ello es evidente, ya que lo dispuesto en la disposición señalada tenía un claro objetivo: el de conseguir que las elecciones sindicales en las Administraciones públicas se celebraran también dentro del período de cómputo fijado para el sector privado. En consecuencia, era lógico pensar que el Gobierno, una vez en marcha la nueva legislatura, procedería a enviar el proyecto al Congreso para tramitarlo con carácter de urgencia. Pero mientras otros ya están en tramitación, el referido proyecto no ha tenido entrada en el Congreso.

A la vista de lo expuesto, el Diputado que suscribe formula las siguientes

#### Preguntas

¿Por qué no ha enviado el Gobierno el proyecto de Ley regulador de los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas?

¿Para cuándo considera el Gobierno que puede existir la cobertura legal necesaria para que dicho personal pueda elegir a sus representantes?

¿Considera el Gobierno que los resultados van a poder ser computados a los efectos de conocer la representatividad de los Sindicatos?

San Sebastián, 6 de octubre de 1986.—**Kepa Aulestia Urrutia.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Enrique Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida-Esquerra Catalana, relativa a nuevo error en la identificación de presuntos miembros del «Comando España» de ETA, que el Ministerio del Interior facilitó a los miembros de las Fuerzas de Seguridad en el mes de septiembre, expediente número 181/00030/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Justicia e Interior, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento del Congreso, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas orales en Comisión, en relación con un segundo error en la identificación de presuntos miembros del «Comando España» de ETA, que el Ministerio del Interior facilitó a los miembros de las Fuerzas de Seguridad durante el mes de septiembre.

El Diputado firmante de las presentes preguntas ha tenido conocimiento de que se ha producido un segundo error en la identificación de presuntos miembros del «Comando España» de ETA, que el Ministerio del Interior facilitó a los miembros de las Fuerzas de Seguridad durante el mes de septiembre.

Según consta en la fotocopia que se adjunta, resulta notorio el hecho de que la foto de una misma persona figura en fichas de dos identidades diferentes. En un caso se refiere a María Belén González Peñalva y en el otro a María del Rosario Delgado Iriondo.

Estas circunstancias se suman al error ya cometido en la identificación de Francisco Javier Soares Gamboa, hecho conocido en los días pasados.

Este Diputado insiste en que resulta difícilmente comprensible el que se pueda cometer tales errores, especialmente cuando se refieren a cuestiones tan delicadas como la lucha antiterrorista.

En consecuencia, ruego al Gobierno responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo de la nueva confusión que ha cometido el Ministerio del Interior?

2. ¿Qué cargo del Ministerio del Interior es responsable del citado error?

3. ¿Por qué no se contrasta suficientemente la información que se facilita a los miembros de las Fuerzas de Seguridad?

4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministro con respecto a los funcionarios responsables de lo ocurrido?

5. ¿Cuál es la responsabilidad en lo ocurrido del Gabinete Central de Identificación y de la Comisaría General de Información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1986.—**Enrique Curtiel Alonso**, Diputado del Grupo Mixto-Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

181/000031

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a asistencia a la recepción habida en la residencia del Embajador de Chile en España de miembros de las Fuerzas Armadas españolas, expediente número 181/000031/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Defensa, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Diputado de CDS por Madrid, ante la Mesa comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, para que sean contestadas en Comisión y para cuya mejor comprensión expone los siguientes

Antecedentes

El día 18 de septiembre de 1986 se celebró una recepción en la residencia del Embajador de Chile en España, quien, por cierto, no había presentado sus credenciales. Dicha recepción ha sido presentada en numerosos círculos como un acto de desagravio al actual Gobierno chilé-

no y como muestra de apoyo al mismo de determinados sectores de la vida española, ante la manifestación celebrada cuatro días antes en Madrid en respuesta a la convocatoria de las fuerzas políticas y sindicales españolas para pedir el cese de la represión en Chile, y en la que participó, entre otros miembros del Gobierno, el Vicepresidente, don Alfonso Guerra.

Entre los asistentes a la recepción se encontraban, al parecer, numerosos y cualificados miembros de las Fuerzas Armadas españolas, como son:

— El Teniente General don Manuel Saavedra Palmeiro.

— El Teniente General don Gabriel de la Cruz Jiménez, Jefe del mando de Material del Ejército del Aire.

— El General don Gonzalo Gómez Bayo, Director de la Escuela Superior del Aire.

— El General don José Parés de la Rosa, destinado en el Estado Mayor del Aire.

— El General don Javier Cereceda, Subdirector General de la Guardia Civil.

— El General don Justo González.

— El Contralmirante don Vicente Buyo, Jefe de División en el Estado Mayor de la Armada.

— El Coronel don Agustín Muñoz Grandes, Jefe del Gabinete del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Ante estos hechos, el Diputado que suscribe formula las siguientes

Preguntas

¿Conocía el Ministerio de Defensa previamente la asistencia a dicha recepción de las personas citadas?

¿Ostentaban dichas personas, o algunas de ellas, algún tipo de representación institucional?

¿Qué valoración merecen estas presencias al señor Ministro de Defensa?

¿Se han tomado o se van a tomar algunas medidas en relación a los hechos que nos ocupan?

Madrid, 17 de octubre de 1986.—**José Ramón Caso García**.

181/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a anteproyecto de Ley de revisión de la vigente Ley de Dotaciones Presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, expediente nú-

mero 181/000032/0000, y para la que se solicita respuesta oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Defensa, competente para conocer de esta materia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Diputado de CDS por Madrid, ante la Mesa comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, para que sean contestadas en Comisión y para cuya mejor comprensión expone los siguientes

#### Antecedentes

La Ley 44/1982, de 7 de julio, sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, establece en su artículo 10 la obligación de que el Gobierno envíe a las Cortes Generales antes del 1 de enero de 1986 un proyecto de Ley que revise y, en su caso, modifique las consignaciones y amplíe la vigencia de dicha Ley hasta el final del año 1994, dando continuidad al programa conjunto de inversiones, reposiciones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

En su comparecencia ante la Comisión de Defensa el 24 de febrero de 1983, el señor Ministro de Defensa anunciaba que «el anteproyecto de Ley de revisión de la vigente Ley de Dotaciones que debe de remitirse al Congreso en 1985 vendrá acompañado del análisis de programas para el período 1987-1994».

En el preceptivo Informe sobre el desarrollo de los primeros cuatro años de vigencia de la Ley remitido el 30 de diciembre de 1985 por el Ministerio de Defensa al Congreso de los Diputados, anuncia que «este documento constituye un paso previo a la presentación del proyecto de Ley que amplía la vigencia del Programa para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas hasta el final del año 1994».

Ante estos hechos, el Diputado que suscribe formula las siguientes

#### Preguntas

¿Cuáles son las causas que han provocado el incumplimiento por parte del Gobierno de su obligación legal de remitir antes del 1 de enero de 1986 un nuevo proyecto de Ley de Dotaciones?

¿Cuándo piensa el señor Ministro de Defensa que estará en condiciones de remitir al Congreso de los Diputados dicho proyecto de Ley?

¿Considera el señor Ministro, a la vista del Informe sobre el desarrollo de los primeros cuatro años de la Ley, que es preciso introducir cambios cualitativos y cuantitativos importantes en la Ley de Dotaciones?

Madrid, 7 de octubre de 1986.—**José Ramón Caso García**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

#### PREGUNTAS

184/000253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero y Francisco Rausell

Ruiz, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito:

A tenor de la actitud manifestada por el Comandante Fidel Castro en la Asamblea de las Naciones Unidas, referida al boicot o no participación de dicho Organismo en los actos del V Centenario del Descubrimiento de América y Expo 92, a celebrar en nuestra ciudad de Sevilla, formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido la actitud adoptada por nuestra Delegación ante la actuación del Comandante Castro?

¿Cómo va a reaccionar nuestro Gobierno ante esta situación?

Madrid, 27 de septiembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero y Francisco Rausell Ruiz.**

184/000254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

En la documentación aportada por el Portavoz del Gobierno referida a la nueva estructuración del Departamento de Sanidad y Consumo se da como argumento básico de la misma que «ahora una vez concluido el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, la modificación de la estructura resulta obligada, de una parte por imperativo legal», por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las transferencias efectuadas a las Comunidades Autónomas en esta materia, a excepción hecha de la de Andalucía y Cataluña?

Madrid, 27 de septiembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo que dispone en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

En la Documentación aportada por el Portavoz del Gobierno, referida al cambio de estructuración del Ministerio de Sanidad y Consumo se lee que la citada reestructuración se debe a la aparición de nuevas funciones del Estado que «imponen supresiones, modificaciones y creaciones de órganos...», por lo que desearía conocer:

¿Cuáles son esas nuevas funciones?

Madrid, 27 de septiembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

En la documentación aportada por el Portavoz del Gobierno, referida a la nueva estructuración del Ministerio de Sanidad se dice que en el Area Sanitaria la principal novedad es la creación de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria y se facilita el «curriculum vitae» del nuevo Secretario General, por lo que desearía conocer:

¿Qué relación y conexiones ha tenido este nuevo Secretario General con la Asistencia Sanitaria hasta el momento de su nombramiento?

Madrid, 27 de septiembre de 1986.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/000257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

La Ley de Reforma Universitaria, al parecer, se proponía, entre otros objetivos, ordenar y regularizar la situación de los Profesores en las Universidades.

Durante el curso 1985-86 existían, de acuerdo con informaciones viables, 18.711 profesores no numerarios en nuestras Universidades.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Puede el Gobierno facilitar el número de profesos-

res no numerarios de las Universidades españolas que iniciarán el curso 1986-87?

2.º ¿Qué datos puede ofrecer el Gobierno en relación con la naturaleza de la vinculación jurídica de los profesores universitarios y su número desde el curso escolar 1982-83 al que se iniciará próximamente?

Madrid, 1 de octubre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

En el curso 1985-1986 el número de alumnos por aula en Bachillerato Unificado y Polivalente, como media, ha sobrepasado la cifra de 42, de acuerdo con informaciones fiables.

Dadas las dificultades de los contenidos de los programas de BUP, difícilmente los profesores pueden realizar una enseñanza personalizada con el consiguiente detrimento de la calidad de la misma.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Según los datos del Gobierno, qué número de alumnos por aula, como media, cursaron el BUP en el curso 1985-86?

2.º ¿Qué previsiones existen para el curso 1986-87 de reducir el número de alumnos por aula en BUP?

Madrid, 1 de octubre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El aumento de la delincuencia en Alicante experimen-

ta un notable crecimiento en los meses de verano por el considerable número de transeúntes, y la rigidez de las estructuras de las fuerzas de seguridad del Estado, incapaces de adaptarse con eficacia a los movimientos de población.

El nuevo Gobernador Civil ha declarado la existencia de este tipo de delincuencia con incidencia en la opinión pública.

Reiteradamente se ha planteado ante las Cortes Generales el clima de inseguridad que ahora se reconoce por el propio representante del Gobierno.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Proyecta el Gobierno dedicar una atención proporcionada a la entidad del problema para aumentar las dotaciones de personal y medios de las fuerzas de seguridad del Estado en la provincia de Alicante?

2.º ¿Cómo se concreta la atención en los Presupuestos Generales del Estado para 1987?

Madrid, 3 de octubre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

184/000260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Periódicamente se hacen eco los medios de comunicación de la posibilidad de aumentar el número de Comisarías de Policía en Alicante, que sigue contando exclusivamente con una como hace cuarenta años, cuando se han disparado los índices de delincuencia y continúa aumentando la inseguridad ciudadana.

De nuevo, ahora el Gobernador Civil, se habla de la habilitación de dos nuevas Comisarías de Policía, una en el Barrio de las Mil Viviendas, y otra en Florida-Babel.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Existen créditos para habilitar las dos nuevas Comisarías de Policía anunciadas por el Gobernador Civil?

2.º ¿En qué fechas estima el Gobierno que empezarán a prestar servicios?

Madrid, 7 de octubre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la Ley de Extranjería en vigor se suscitaron ciertas esperanzas entre la población de Alicante de que, en breve, se regularizaría la situación de numerosas minorías étnicas.

Ahora el Gobernador Civil ha reconocido la necesidad de un mayor control, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Tiene conciencia el Gobierno del número de personas residentes en la provincia de Alicante sin la pertinente documentación en regla?

2.º ¿Por qué no se exige el certificado de residencia?

Madrid, 7 de octubre de 1986.—José Cholbi Diego.

---

184/000262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las necesidades más generalmente sentidas en Santa Pola es la construcción de la carretera de circunvalación, que se pone de manifiesto con mayor intensidad durante el verano.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Tiene el Gobierno el proyecto de abordar la construcción de la carretera de circunvalación de Santa Pola?

En caso afirmativo:

2.º ¿En qué fechas comenzarán y finalizarán las obras?

Madrid, 7 de octubre de 1986.—José Cholbi Diego.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el año 1983, por la Inspección y Subinspección de Tributos de la provincia de Alicante se levantaron 5.845 actas.

Desde tal año hasta la fecha ha aumentado considerablemente el número de personas destinadas a tales menesteres, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué número de personas estaban destinadas en la Inspección y Subinspección de Alicante en 1983 y qué cantidades se han cobrado efectivamente por las 5.845 actas levantadas?

2.º ¿Cómo ha evolucionado a través de los años 1984, 1985 y tiempo transcurrido de 1986, el número de personas destinadas en la Inspección y Subinspección de Alicante, actas levantadas y cantidades efectivamente cobradas?

Madrid, 7 de octubre de 1986.—José Cholbi Diego.

---

184/000264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El fomento del empleo de los minusválidos es una de las exigencias de la política social que debían tenerse más presente, dada la competencia actual por obtener un puesto de trabajo, agudizada por los altos índices de paro.

En 1982 se crearon escasamente 652 puestos de trabajo para minusválidos, destinándose 195,6 millones de pesetas.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Dispone el Gobierno de datos sobre el número de minusválidos solicitantes de empleo durante los años 1983, 1984, 1985 y los meses transcurridos de 1986?

2.º ¿Qué cantidades se han dedicado y puestos de trabajo que se han creado a través de los periodos de tiempo indicados?

Madrid, 7 de octubre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

---

184/000265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Dirección General de Innovación Tecnológica estimó los pagos de nuestro país por transferencia de tecnología en 1983 entre 95.000 y 100.000 millones de pesetas.

Tan elevada cantidad, que pone de manifiesto una alta dependencia del exterior en aspecto tan fundamental para el desarrollo y modernización de España, es deseable que se reduzca al máximo, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Qué cantidad puede estimarse que se ha abonado en 1985 en concepto de pagos por transferencia de tecnología al exterior?

2.º ¿Cómo evolucionan los pagos, una vez transcurridos los dos primeros cuatrimestres de 1986?

Madrid, 9 de octubre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

---

184/000266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los accidentes, con resultado de muertes, en la industria de la construcción, resultan demasiado elevados, seguramente porque no se adoptan las medidas de preven-

ción establecidas y no se vigila suficientemente su cumplimiento.

En el año 1983, se produjeron 183 muertos sólo en el centro de trabajo, por lo que tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Puede facilitar el Gobierno datos comparativos de los dos primeros cuatrimestres de los años 1984, 1985 y 1986 en cuanto al número de accidentes con resultado de muerte en la industria de la construcción?

2.º ¿Cree el Gobierno que se cumplen las medidas de seguridad en la industria de la construcción a nivel de la CEE?

Madrid, 9 de octubre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

---

184/000267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La provincia de Alicante ocupa el cuarto lugar en España por el índice de tráfico y no se aprecia, al menos durante la época veraniega, que el número de efectivos destinados a regularlo sea suficiente.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

1.º ¿Se actualizan los destinos y plantillas de la Policía de Tráfico de acuerdo con el volumen del mismo y su evolución?

2.º ¿Estima el Gobierno que la provincia de Alicante debe contar con más personal para regular el tráfico rodado por la carretera de la provincia?

Madrid, 1 de octubre de 1986.—**José Cholbi Diego.**

---

184/000268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la

siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 20 de septiembre, fue inaugurado por el Director General de Radio Televisión Española, el Centro Regional de Tele-Rioja en Logroño, y según declaraciones de los responsables de RTVE se ha dotado de personal para este Centro Regional, sin tener en cuenta a las personas que hasta la fecha y por más de veinte años, vienen desarrollando los trabajos correspondientes en La Rioja para su emisión en Tele-Norte.

¿En qué situación quedan las hasta ahora responsables de RTVE en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1986.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/000269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia creada por Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, fue concebida con la finalidad primordial de atender la demanda de estudios superiores de aquellas personas que, por unas u otras razones, no podían acceder a la Universidad tradicional. La circunscripción territorial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia es todo el territorio español y hoy cuenta incluso con delegaciones en el extranjero para atender a estudiantes españoles desplazados por cualquier motivo fuera de nuestro país. La estructura funcional de esta Universidad cuenta, como el propio Decreto de creación indica, con una Sede en Madrid y una serie de Centros Regionales o Asociados distribuidos por toda la geografía nacional a través de los cuales la Universidad Nacional de Educación a Distancia puede mantener su enorme volumen de actuación tanto docente como administrativa.

El éxito de este tipo de enseñanza y la gran función social que realiza queda patente hoy a través del número de alumnos, cerca de cien mil y el número de Centros Asociados, alrededor de setenta en todo el país.

Sin embargo, a pesar de estas cifras que colocan a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el segundo lugar de las Universidades españolas en cuanto al número de alumnos, la situación actual de los Centros

Asociados, verdaderos pilares de la UNED, es realmente insostenible.

Estos Centros están financiados en la práctica totalidad de su presupuesto por las subvenciones de Entidades Locales o Provinciales, que dado sus recursos, no pueden hacer frente al crecimiento que la mayoría de ellos han experimentado. Por otro lado, el profesorado de estos Centros está formado, mayoritariamente, por funcionarios docentes universitarios, cumpliendo así un desiderátum del propio Decreto de creación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (artículo 8.º, 2).

La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en atención a las especiales características de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y al ser la única de ámbito estatal, atribuye las competencias sobre su regulación a las Cortes Generales y al Gobierno.

La Ley 53/1984, de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en su disposición transitoria segunda determina un régimen de excepción para la actividad tutorial en los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia «en tanto se modifica el régimen de dicha actividad».

Como se deduce de lo anteriormente expuesto, la Universidad Nacional de Educación a Distancia adolece de una regulación que determine cuál es la situación de los Centros Asociados en el organigrama de esta Universidad, así como un sistema de financiación previsto en los Presupuestos Generales del Estado que permita un desarrollo normal de la vida universitaria en estos Centros. Asimismo, la falta de regulación de la función tutorial puede poner en grave peligro la calidad de la enseñanza conseguida al tener que prescindir del profesorado universitario.

Por todo ello, se formulan las siguientes

Preguntas

1. ¿Cuáles son los propósitos de la política general del Gobierno con respecto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia?

2. ¿Cuándo va a presentar la Ley de la UNED y cómo va a resolver los problemas básicos de financiación de los Centros Asociados y régimen de la función tutorial?

Madrid, 2 de octubre de 1986.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/000270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández de Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno y a su Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La exportación de vino de Jerez alcanza a más de 150 mercados extranjeros, que consumen unos 165 millones de botellas de vino de Jerez al año, lo cual proporciona unos ingresos en divisas equivalentes a 25.000 millones de pesetas por año. Esta exportación constituye la actividad principal del Marco de Jerez y se apoya, entre otros aspectos, en un funcionamiento tradicionalmente fluido del mercado interior de vino entre cooperativas y bodegas de almacenistas, de Chiclana de la Frontera, etc., de un lado, y bodegas exportadoras de otro.

La aplicación de la Ley 45/85, creada para configurar en España las dos figuras fiscales IVA e Impuestos Especiales al consumo típicas de la CEE, supone que la elaboración y crianza de los vinos de Jerez se verá castigada, de un lado, por la adición injustificada de unos 4.000 millones de pesetas anuales a los costos de la crianza de estos vinos y, de otro, por la destrucción del funcionamiento interno de los subsectores del Marco de Jerez, precisamente a la salida del Plan de Reestructuración aprobado por el Consejo de Ministros en 24 de agosto de 1983.

La cuantía del tipo del impuesto, y la obligatoriedad de su pago al consumo en el mercado nacional, no se discuten en este contexto, fundamentalmente de defensa de los intereses de la exportación de los vinos de Jerez, gravemente atacada por la aplicación de un impuesto al consumo nacional español.

Dado que la operación de deslío de la cosecha de 1986, primera a la que aplica el impuesto, debe desarrollarse entre diciembre y enero próximos, suponiendo la adquisición de unos 9.250.000 litros de alcohol.

¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar el pago del impuesto en cuestión, al consumo, con anterioridad al comienzo de la crianza del vino del Marco de Jerez cosechado este año?

Madrid, 6 de octubre de 1986.—**Alvaro Molina Fernández de Miranda.**

---

184/000271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el ho-

nor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito con carácter urgente.

¿Por qué no se ha señalado convenientemente el tramo de la N-II comprendido entre el límite de la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Guadalajara, y el p.k. 50,4, y muy especialmente los accesos al Polígono de Miralcampo y la localidad de Azuqueca de Henares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

---

184/000272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según algunos estudios, los industriales españoles pagan el fuel-oil un 45 por ciento más caro que sus homólogos europeos, a pesar de que la Administración española rebajó los precios en los últimos días del mes de julio.

Pregunta

¿Tiene intención el Gobierno de rebajar el precio del fuel-oil de uso industrial para equipararlo a los países europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

---

184/000273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos

185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el volumen de agua trasvasado desde la cuenca del Tajo a la del Segura respectivamente en 1985 y en lo que va de 1986?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

---

184/000274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de dinero se va a destinar, a través de los diversos departamentos ministeriales, a Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de programas de rehabilitación y reinserción social de drogadictos y antidroga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

---

184/000275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pacientes en todas y cada una de las provincias de Castilla-La Mancha que en la actualidad se encuentran a la espera de ser atendidos en los hospitales y consultas externas dependientes del Instituto Nacional de la Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/000276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué programas de actuación tiene el Gobierno para prevenir la proliferación de incendios forestales, y muy especialmente en lo referente a limpieza de cunetas y creación de cortafuegos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

---

184/000277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno como definitivamente terminadas las obras de duplicación de calzada en el proyecto «Autovía de Aragón» de la N-II en el tramo comprendido entre el límite de la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Guadalajara y el p.k. 50,4, teniendo en cuenta que existen tres accesos al mismo nivel, concretamente a la altura de Meco, Los Santos de la Humosa y Alovera, que se realizan mediante el correspondiente giro a la izquierda y precedidos todos ellos de un estrechamiento de la vía, que pasa de dos carriles en el mismo sentido de la marcha a uno solo, todo ello con la correspondiente señalización horizontal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1986.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

---

184/000278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramón Izquierdo, Diputado de Unión Valencia-

na por Valencia, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las torrenciales lluvias de la pasada semana han producido graves daños en la zona arrocerca de Valencia, con pérdida de la cosecha en gran número de casos.

Interesa conocer qué medidas piensa adoptar el Gobierno con objeto de paliar o aminorar la situación de los agricultores afectados.

Valencia, 7 de octubre de 1986.—**Miguel Ramón Izquierdo.**

---

184/000279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Carro Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

¿Existe la intención del Gobierno de facilitar los contactos con los países de nuestro contorno, a fin de luchar contra el crimen internacional, utilizando no sólo la cooperación e interinformación policial, sino también, y a más largo plazo, intentando crear un espacio penal europeo, con una tipificación penal común?

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—**Antonio Carro Martínez.**

---

184/000280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo se-

ñor Ministro de Justicia las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Obras de la Cárcel Real (Cádiz)

El edificio de la Cárcel Real, importante muestra de la arquitectura gaditana de fines del siglo XVIII, después de un arduo recorrido por los Ministerios de Cultura, Educación y Ciencia ha terminado por depender del Ministerio de Justicia, que proyectó en dos fases —de reconstrucción y adaptación— destinarla a sede de la Audiencia Provincial. Sin embargo, las obras quedaron paralizadas en la fase de reconstrucción y presenta un lamentable estado de abandono y ruina, dándose la pintoresca circunstancia de que se ha convertido en un refugio habitual de delincuencia y drogadictos.

La población gaditana no tiene más información que las ya habitualmente infructuosas gestiones del Alcalde, quien afirma llevar mucho tiempo interesado en la cuestión, pero, que al no recibir contestación del Ministerio de Justicia, no puede dar respuestas satisfactorias a sus conciudadanos.

Por todo ello pregunto al señor Ministro:

1. ¿Es propósito del Ministerio de Justicia reanudar las obras de reconstrucción y adaptación de la Cárcel Real?
2. ¿Está el señor Ministro en condiciones de dar una fecha para la finalización de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

---

184/000281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro de Industria las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Factoría AESA Cádiz

Con fecha 4 de agosto bandonó la Factoría de Astilleros Españoles de Cádiz el buque «Gertrud Jacob», que solicitó la contratación de reparaciones en cinco días, sin embargo, la dirección de AESA indicó a la empresa armadora que como mínimo se emplearían catorce días sin garantizar otros posibles aplazamientos, razón por la cual

la empresa contrató con los Astilleros de Gibraltar Gibraltar que sí realizó las reparaciones en cinco días.

Posteriormente, con fecha 23 de agosto del 86, el director de Astilleros ha enviado al personal de la factoría una carta en la que analiza la «situación real» de la factoría, cuya acumulación de pérdidas considera insoportable y propone al personal aumentar la productividad para ganar mercado.

Por todo ello, pregunto al señor Ministro:

1. ¿Conoce el señor Ministro de Industria las circunstancias que determinaron a la factoría AESA de Cádiz a rechazar la reparación del buque «Gertrud Jacob»?

2. ¿Es coincidente la opinión del Gobierno con la del director de AESA Cádiz, según la cual la causa de la mala situación de la factoría es la falta de la productividad de su personal?

3. ¿Conoce el Gobierno el estado en que se encuentran las instalaciones de AESA Cádiz y la falta de medios técnicos con los que trabaja?

4. ¿Es propósito del Gobierno dotar a AESA Cádiz de medios técnicos para mejorar la calidad de trabajo de tal modo que no sea necesario acudir a la contratación externa de elementos esenciales como grúas móviles, compresores, etcétera?

5. ¿Tiene el Gobierno informes sobre el estado del dique n.º 1, cuyas filtraciones no pueden ser contenidas con las bombas de achique propias, debiendo acudir a otras complementarias?

6. ¿Considera el Gobierno que la factoría AESA Cádiz está en condiciones adecuadas de seguridad en el trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/000282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando contestación por escrito.

Montepío y personal de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz

El personal administrativo y laboral de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz ha planteado al Gobierno la exigencia de que se solucione la situación en que se encuentra el Montepío que, a juicio de los mismos, está en estado de quiebra en virtud de las deudas acumuladas por

las Comunidades Autónomas correspondientes al canon de porcentaje de ingresos de los puertos. Razón por la cual solicitan su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

Por todo ello, pregunto al Gobierno:

1. ¿Puede informar el Gobierno sobre la situación de viabilidad del Montepío del personal de la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz?

2. ¿Comparte el Gobierno la preocupación de los trabajadores sobre la incapacidad del Montepío para cubrir las pensiones de jubilación de los mismos?

3. ¿Es propósito del Gobierno incluir al personal administrativo y laboral de las Juntas del Puerto en el Régimen de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/000283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Factoría de reparaciones de astilleros españoles de Cádiz

Atraviesa a juicio del Director una situación crítica por las dificultades diversas que la misma tiene para captar el mercado, un mercado fuertemente competitivo. A estas dificultades vienen a añadirse las que provocan las nuevas tarifas portuarias recientemente aprobadas, al no tener en cuenta, a estos efectos a los barcos que entraban a reparar, encareciendo tanto la estancia de los buques que dejaría a la Factoría AESA Cádiz en condiciones insuperables para competir en el mercado internacional, como Gibraltar.

Por todo ello se pregunta al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo:

1. ¿Comparte el señor Ministro la opinión unánime del sector naval gaditano sobre los graves perjuicios que para el mercado de reparación de buques supone la aplicación de las nuevas tarifas portuarias?

2. ¿Está dispuesto el Gobierno a arbitrar un sistema especial de tarifado para, los buques en reparación en atención a las difíciles circunstancias que atraviesa la Bahía de Cádiz y su sector naval?

3. ¿Ha previsto el Gobierno, en todo caso, la modificación de la tabla de tarifas portuarias actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

184/000284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Ministro de Transportes las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

La Orden 12901 de 8 de julio de 1986 del Ministerio de Educación y Ciencia, publicada en el «B. O. E.» de 15 de julio de 1986, implanta con carácter experimental un plan de estudios para los cursos comunes en diversas Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ante ello, pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuál es el motivo por el que la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Logroño haya sido excluida de dicho plan?

2. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Educación y Ciencia para ampliar las escuelas que obtengan la concesión de este plan experimental?

Estación férrea de la ciudad de Cádiz

La estación férrea de la ciudad de Cádiz, que constituye estación terminal de líneas de cercanías y de largo recorrido presenta al viajero que acuda a la ciudad un conjunto de carencias de servicios que incomodan y, en cualquier caso, no facilita su utilización, entre los que podrían destacarse la ausencia de carros para el traslado de las maletas, de señales indicadoras suficientemente visibles de la estación, de una oficina de turismo que oriente al viajero, incluso de un adecuado servicio de transporte público, cuyo establecimiento obligatorio impidiera a los viajeros lanzarse a las calles adyacentes en su busca.

Por todo ello, pregunto al señor Ministro de Transportes:

1. ¿Es propósito del Ministerio de Transportes dotar a la estación de ferrocarriles de Cádiz de los servicios de asistencia a los viajeros necesarios para una estación del volumen y de la importancia que tiene ésta?

2. ¿Es propósito del señor Ministro propiciar la apertura de una adecuada oficina de turismo que pueda informar al viajero cuya captación se pretende?

3. ¿Puede el Ministerio de Turismo concertar con el Ayuntamiento de Cádiz el establecimiento obligatorio de un número suficiente de taxis para cubrir adecuadamente el traslado de viajeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1986.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/000286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Moldés Fontán, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular al Ministro de Obras Públicas, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace tres años, tanto el Ayuntamiento de Marín, como el Pleno de la «Junta del Puerto y Ría de Pontevedra» en sesión del 16 de diciembre de 1983, así como con motivo de la celebración del Centenario de dicho Puerto en 1986, han llevado a cabo diversas gestiones con el fin de cambiar la denominación oficial del mismo. A pesar de no encontrar obstáculos en dicha petición, tal cambio sigue sin operarse.

¿Cuándo piensa el Ministerio de Obras Públicas proceder a denominar oficialmente: «Junta de obras del Puer-

to de Marín y Ría de Pontevedra», a la actual «Junta de Obras del Puerto y Ría de Pontevedra»?

¿Qué razones están retrasando el cambio de denominación a pesar de que el Delegado del Gobierno en Galicia manifestó que era una reclamación justa, que así lo entendía el Gobierno y que en breve se procedería a darle solución a la petición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1986.—**Francisco Javier Moldes Fontán.**

---

184/000287

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

Francisco Moldes Fontán, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al señor Ministro de Educación y Ciencia las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La tendencia general de los alumnos de BUP y COU al estudio de la lengua inglesa, en detrimento del francés, está provocando que en muchos Institutos de Bachillerato los catedráticos de lengua francesa se estén quedando sin clases que impartir, mientras que los Profesores Agregados se ven obligados a explicar otras asignaturas, con la natural incidencia en la calidad de enseñanza, o a completar sus horarios lectivos con servicios de Bibliotecas, etcétera.

Por otro lado, el reciente encuentro interministerial España-Francia que tuvo lugar en Zaragoza abordó, entre otras, la cuestión del estudio de ambas lenguas en los dos países.

¿Tiene prevista alguna medida el Ministerio de Educación para solucionar este problema?

¿Qué acuerdos concretos se tomaron en dicha reunión interministerial que favorezcan el conocimiento del francés y del español en ambos países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1986.—**Francisco Moldes Fontán.**

---

184/000288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario CDS, al ampa-

ro de lo previsto en los artículos 185, y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los días 29 y 30 de septiembre del año en curso, tuvo lugar en las Comarcas de la Marina Alta, Marina Baja y la Montaña, lluvias tormentosas. Los días 4 y 5 de octubre se producen nuevas lluvias torrenciales en la Comarca de la Vega Baja del Segura. Todas ellas en la provincia de Alicante. Este fenómeno climatológico ha perjudicado de forma importante los cultivos y la industria, especialmente textiles y juguetería, así como en zonas comerciales urbanas de los núcleos de población que comprenden las precitadas comarcas, razón por la cual se pide al Gobierno la declaración de zona catastrófica, contestando a las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito:

¿Es intención del Gobierno declarar, con carácter urgente, zona catastrófica los municipios de las Comarcas de la Marina Alta, Marina Baja, la Montaña y la Vega Baja del Segura, afectadas por las tormentas de lluvia ocurridas los días 29 y 30 de septiembre, 4 y 5 de octubre, del año en curso respectivamente?

¿Puede el Gobierno concretar, tras su declaración las subvenciones y ayudas que se establezcan, a tenor de la legislación vigente para paliar los daños reales causados en las producciones agropecuarias e industriales de dichas zonas?

¿Está dispuesto el Gobierno a que la Dirección General de Seguros declare riesgo extraordinario de carácter catastrófico las tormentas de agua ocurridas en la provincia de Alicante los días 29 y 30 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 1986, a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 692/81, del 27 de marzo, para que los daños producidos en los bienes de naturaleza pública o privada sean indemnizables por compañías o mutuas de seguros o por el Consorcio de Compensación de Seguros?

¿Puede el Gobierno explicar las medidas adoptadas para paliar los riesgos de avenidas por la Confederación Hidrográfica del Segura, especialmente las referidas a labores de drenaje, limpieza de cauces, etcétera, desde la última avenida en el mes de julio del presente año y de ahora en el futuro?

¿Puede el Gobierno explicar las medidas inmediatas que se van a adoptar por la Administración en cauces y torrentes afectados por las avenidas, así como respecto de la información previa de caudales con ocasión de lluvias torrenciales y sobre trabajos de coordinación entre servicios de la Confederación Hidrográfica y autoridades públicas competentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1986.—**Rafael Martínez-Campillo.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo señor Ministro del Interior las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito:

Expedientes a miembros del Sindicato Unificado de Policía(SUP)

En los últimos días ha trascendido a los medios de comunicación que el Director General de la Policía ha decidido incoar expedientes a los 15 miembros de la Dirección del Sindicato Unificado de Policía en relación a las opiniones manifestadas por esta organización respecto a un Sindicato clandestino de la Guardia Civil y a las ruedas de reconocimiento de Guardias Civiles en relación con presuntos malos tratos.

Por todo ello, pregunto:

1. ¿Considera el señor Ministro del Interior adecuada la actitud del Director General de la Policía al expedientar a todos los miembros de la Directiva de un Sindicato policial legalmente constituido por presuntos hechos delictivos consistentes en manifestaciones realizadas en el ejercicio de su libertad de expresión, habida cuenta del principio de presunción de inocencia recogido en la Constitución?

2. ¿Posee el señor Ministro pruebas ciertas de las conexiones entre el Sindicato Unificado de Policía y el clandestino Sindicato Unificado de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

## CONTESTACIONES

184/000108

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones para que sean funcionarios del SENPA quienes certifiquen la condición de pequeño agricultor a efectos de la cuota de corresponsabilidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Servicio Nacional de Productos Agrarios, dispone de información sobre las explotaciones cerealistas y cuenta en las zonas de producción, con personal suficientemente capacitado y conocedor de las explotaciones cerealistas.

En el anexo de la Orden de 30 de junio de 1986 sobre exención de la tasa de corresponsabilidad a los pequeños productores de cereales, no se exige certificación sobre los datos declarados por el cultivador, sino una diligencia de que el titular de la explotación queda acreditado para invocar su condición de pequeño productor de cereales.

2. El conocimiento que las Cámaras Agrarias tienen sobre las explotaciones que existen en su ámbito territorial puede ser suficiente para la emisión e informes, pero insuficiente para la realización de certificaciones. Por otra parte, las Cámaras Agrarias no disponen, en muchos casos, de información debidamente contrastada y homogeneizada, sobre las características de las explotaciones.

3. La existencia del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), con medios técnicos y humanos para hacer frente a la expedición de dichas acreditaciones, es suficiente para abordar directamente el mecanismo, sin necesidad de solicitar, en esta ocasión, la colaboración de las Cámaras Agrarias, lo que no tiene que llevar a prejuzgar que no pueda demandarse, si es necesario, otro tipo de servicios en todo aquello que la Administración del Estado entienda que precisa la colaboración de este tipo de Corporaciones.

Por otra parte el Consejo de Ministros celebrado el día 29 de agosto último aprobó el proyecto de Ley de Bases del Régimen Jurídico de Cámaras Agrarias remitido para su tramitación y discusión ante las Cortes Generales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/000024

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre proyecto de inversión de bibliotecas de titularidad estatal en Toledo, Ávila, Valencia y Segovia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los proyectos para Bibliotecas de Toledo, Segovia y Valencia no figuran en la inversión a realizar en el año 1986, por consistir en obras de remodelación y acondicionamiento que concluyeron en el mismo ejercicio económico de 1985, si bien, se tiene previsto iniciar construc-

ción de nuevas Bibliotecas en Toledo y Segovia en el año 1987.

En cuanto al proyecto de Biblioteca en Avila no figura en la citada documentación de 1986, porque tampoco figuró en la de 1985.

2. Los atrasos en la realización de las bibliotecas mencionadas son debidos a:

Granada: Los terrenos donde se ubica la nueva Biblioteca estaban sujetos a un plan de ordenación que obligó al retraso de las obras hasta la aprobación del mismo.

Pontevedra: Dificultades en la adquisición de terrenos.

Salamanca: Por estar situado en un edificio de alto valor histórico artístico con diversos grados de ocupación, la falta de disponibilidad del conjunto obliga a llevar a cabo diversas expropiaciones.

Zaragoza: Problemas en la elaboración del proyecto.

En la actualidad está en curso la realización de las obras para la construcción de nuevas Bibliotecas en Granada, Zaragoza y Pontevedra, encontrándose esta última en su fase final.

3. Los fondos son utilizados para el mismo programa y los mismos fines y su grado de utilización fue durante el ejercicio económico de 1985, del 97 por ciento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/000062

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones estatales a equipos de fútbol durante 1984 y 1985, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Consejo Superior de Deportes no ha subvencionado directamente a equipos profesionales o aficionados de Fútbol, aunque sí subvenciona a la Real Federación Española de este deporte.

En dichos años, la propia Real Federación Española de Fútbol, ha distribuido directamente a Clubs de Aficionados una cantidad que asciende a 55.000.000 de pesetas, para cada uno de los referidos años 1984 y 1985.

En 1984, la Real Federación Española de Fútbol recibió la cantidad correspondiente al 1 por ciento de la recaudación íntegra de las quinielas, para los Clubs de Fútbol con jugadores profesionales en sus plantillas, de acuerdo con el artículo 1.º del Real Decreto 2671/1981, de 13 de noviembre, por el que se determina la distribución

de la recaudación procedente de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

De igual manera dicha cantidad ha sido devengada en 1985.

A partir del Convenio de 11 de junio de 1985, suscrito entre el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, el Consejo subvenciona a dicha Liga con una cuantía equivalente al 2,5 por ciento de la recaudación íntegra de las quinielas, según contempla la cláusula undécima del citado Convenio con el fin de conseguir la reestructuración y saneamiento económico del fútbol profesional.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/000041

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre existencias de Jefes, Oficiales y Suboficiales de las escalas de complemento el 1 de agosto de 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Ejército de Tierra

	Capitán	Teniente	Alférez	Sargento
Actividad .....	139	1.286	1	720
Reserva transitoria ....	39	56	—	—

Armada

Capitán de Corbeta y Comandante .....	7
Teniente de Navío y Capitán .....	110
Alférez de Navío y Teniente .....	439
Brigada .....	5
Sargento primero .....	2
Sargento .....	269
Sargento Provisional .....	40

Ejército del Aire

Teniente .....	306
Alférez .....	1
Subteniente .....	1»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/000040

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre demora del desarrollo de las leyes de plantilla de los tres ejércitos mediante los respectivos Reales Decretos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El desarrollo normativo de las Leyes de Plantillas de los Ejércitos se ha iniciado mediante el Real Decreto 1669/86 en la Armada y el 1670/86 en el Ejército del Aire en que se fijan los efectivos de los cuadros de mando de los distintos Cuerpos y Escalas que los componen, complementando las referidas disposiciones con las Ordenes Ministeriales 68/86 y 69/86, en que se establecen las plantillas de personal de Oficiales y Suboficiales que han de regir hasta el 30 de junio de 1987.

2. Por otra parte, la compleja situación que atraviesa el Ejército de Tierra, derivada de la aplicación del Plan META, la diversidad de Cuerpos y Escalas existentes y el gran número de personal afectado, aconseja supeditar la rapidez de publicar las futuras disposiciones que la desarrollen en beneficio de un estudio más meditado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/000032

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre traslado de la prisión provincial de Guadalajara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se tiene previsto la construcción de un Establecimiento Penitenciario nuevo, que reunirá, obviamente, todas las exigencias de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

No obstante, en espera de poder encarar dicho proyec-

to, se están realizando obras de remodelación en el Centro Penitenciario actual.

La remodelación comprende las unidades siguientes:

- Conversión de dos dormitorios colectivos en celdas individuales.
- Reforma de catorce celdas.
- Construcción de un cuarto para comunicaciones íntimas.
- Arreglo de tejados.
- Construcción de una oficina para la Jefatura de Servicios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/000042

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre Oficiales, Generales, existentes en cada Ejército el 1-8-86, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Tte. General o Almirante	Gral. Divis. o Vicealm.	Gral. Brigada o Contralm.
<b>Ejército de Tierra</b>			
Actividad .....	12	42	109
Destino Arma o Cuerpo .	3	11	11
Reserva Activa .....	12	39	151
<b>Armada</b>			
En la Básica «A» .....	8	21	38
En la Básica «B» .....	1	4	4
Reserva Activa .....	3	14	42
<b>Ejército del Aire</b>			
Actividad .....	7	20	34
Grupo «B» .....	—	1	6
Reserva Activa .....	4	6	19»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González, sobre servicio público ferroviario en la ciudad y comarca de Albacete, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dado que existen cuatro servicios Intercity por sentido entre ambas ciudades con tiempos de viajes análogos, no cabe hablar de cambios de horario del "ferrocarril más rápido", sino, únicamente, de uno de estos servicios, más concretamente y definido con precisión, el Intercity número 181, cuya salida desde Valencia se retrasó el pasado 1 de julio desde las 6 de la mañana a las siete horas quince minutos, demorando su paso por Albacete de las siete horas cincuenta y ocho minutos, a las nueve horas doce minutos y la llegada a Madrid-Chamartín, de las diez horas cuarenta y seis minutos a las once horas cincuenta y ocho minutos.

El resto de los servicios Intercity mantienen el horario anterior, ya que la respuesta de los usuarios era favorable y presentaban índices de ocupación adecuados.

El objetivo de adaptar permanentemente la oferta a las necesidades de la demanda, obliga a Renfe a un seguimiento continuo de dichas necesidades. La modificación del horario fue consecuencia de los análisis realizados.

El seguimiento posterior de la demanda ha demostrado lo acertado del cambio de horario. En efecto, en la relación Albacete-Madrid se ha incrementado el número de viajeros en un 30 por ciento, mientras en la relación Valencia-Madrid el incremento ha sido sólo del 130 por ciento y en la relación Valencia-Albacete del 63 por ciento.

El cambio de horario ha producido, en primer lugar, una mejora en los resultados de la explotación ferroviaria, lo que responde a un objetivo prioritario de Renfe.

En segundo lugar ha servido para mejorar la accesibilidad y la oferta de servicios entre Albacete y Madrid y entre Albacete y Valencia, que tanto preocupan al Diputado por Albacete.

Pero también ha servido para mejorar la relación entre Valencia y Madrid, lo cual preocupa igualmente desde una perspectiva más amplia que la meramente provincial, cuando se observa el servicio ferroviario desde una perspectiva nacional.

Respondiendo concretamente a la pregunta formulada por el señor Diputado por Albacete, el Gobierno es consciente del beneficio económico y la mejora de la calidad del servicio ofrecido, derivados del cambio de horario del Intercity número 181 de Valencia a Madrid por Albacete, como así lo demuestra la favorable acogida de la clientela.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Madrid, 6 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre identificación de las partidas que incluyen créditos destinados a la ejecución del Plan Nacional contra la Droga, en los Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia, Cultura, Interior, Justicia, Trabajo y Seguridad Social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La cantidad global con la que participa el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la vertiente exterior del Plan Nacional contra la Droga, alcanza la cifra de 24.960.000 pesetas, figurando en su presupuesto en dos partidas:

1.º Programa 133-A Acción Consular, Servicio 05 Dirección General de Asuntos Consulares, concepto presupuestario 493 "Asistencia a presos españoles en el extranjero".

Este concepto presupuestario está dotado en el año 1986 con 15.558.000 pesetas, siendo previsible que se dediquen 14.960.000 pesetas a la atención de españoles apresados por tenencia de droga.

2.º Programa 134-C Participación en Organismos Internacionales, Servicio 10 Dirección General de Organizaciones y Conferencias Internacionales, concepto presupuestario 491 "Participación en Organismos Internacionales".

Este concepto está dotado en el año 1986 con 7.734.836.000 pesetas. De él se paga una contribución voluntaria de 10.000.000 de pesetas al "Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas".

Los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio de 1986 no detallan las partidas que explícitamente se destinan a la ejecución del Plan Nacional contra la Droga.

El Ministerio de Educación y Ciencia sí destina créditos presupuestarios a Programas educativos que llevan aparejadas acciones coherentes en la línea de objetivos que persigue el Plan Nacional contra la Droga.

Estos Programas y su cuantificación económica son los siguientes:

1. Perfeccionamiento del Profesorado.  
Programa presupuestario 423-A.  
Sección 12.

1.1. Formación (primera fase) monitores en prevención de drogodependencias en el medio escolar (a través de los Centros de Profesores), realizado en junio de 1986.  
Crédito 609.

Importe (primera fase), 466.000 pesetas.

Importe (segunda fase), 500.000 pesetas.

(Previsto realizar en noviembre).

1.2. Formación a través de un Seminario, de profesio-

res de Aulas ocupacionales (Educación compensatoria), a realizar los días 25, 26 y 27 de septiembre.

Importe, 334.200 pesetas.

2. Jornadas de trabajo sobre prevención de drogodependencias en el medio escolar, realizadas en julio de 1986, a la que asistieron distintos profesionales procedentes de distintas Comunidades Autónomas que trabajan como responsables o investigan en este campo.

Programa presupuestario 542-G.

Clasificación económica 227.

Importe 564.157 pesetas.

3. Investigación: Realización de estudios y dictámenes previos a la puesta en marcha de las medidas prioritarias de prevención del uso de drogas desde la comunidad escolar.

Programa presupuestario 542-G.

Clasificación económica 227.

Importe 4.980.000 pesetas.

4. Edición del libro "La educación sobre drogas en el ciclo superior de EGB". Autores: Ramón Mendoza, Araceli Vilarrasa y Xavier Ferrer. (En imprenta.)

Programa presupuestario 421-A.

Importe 540.000 pesetas.

5. Programas educativos de prevención inespecífica. Programa 422-J, educación compensatoria.

En los diversos subprogramas que integran el Programa de Educación compensatoria, los cursos ocupacionales para alumnos de catorce-quince años, ocupan un lugar prioritario a partir del curso 1984-85.

Los cursos de catorce-quince acogen un alumnado que habiendo abandonado el sistema educativo ordinario, presenta fuertes problemas de marginación, entre los cuales, la drogadicción puede afectar a un 35 por ciento del alumnado.

Las distintas partidas presupuestarias recogen los gastos inherentes de los distintos subprogramas integrantes de la Educación Compensatoria (centros de recursos-servicios de apoyo, cursos ocupacionales, alfabetización), no existiendo partida independiente para el programa cursos ocupacionales destinado a alumnos de catorce-quince años.

A continuación se recoge una estimación de las asignaciones de recursos a cursos de catorce-quince para el ejercicio 1986, con indicación del peso representado por alumnos con problemas de drogadicción (un 35 por ciento del alumnado de los cursos de catorce-quince como decíamos anteriormente).

Programa 422-J, Educación Compensatoria.

Importe cursos catorce-quince, 973.000.000 de pesetas.

Importe imputable alumnos con problemas de drogadicción, 341.000.000 de pesetas.

La identificación de las partidas que incluyen créditos destinados a la ejecución del Plan Nacional de Drogas, es la siguiente:

Sección 24, Ministerio de Cultura.

Organismo 208, Instituto de la Juventud.

Programa 455-A, Promoción y Servicios a la Juventud.

Acciones específicas

Artículo 22. Material, suministros y otros.

Acciones de prevención inespecíficas

Concepto 451. A Comunidades Autónomas para Asociaciones Juveniles.

Concepto 481. A Asociaciones Juveniles y Entidades de ámbito nacional, prestadoras de servicios a la juventud.

Concepto 482. Al Consejo de la Juventud de España.

Concepto 751. A Comunidades Autónomas para Asociaciones Juveniles.

Concepto 781. A Asociaciones Juveniles y Entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios a la Juventud.

El Ministerio del Interior tiene adscrita en el presente ejercicio económico para el Plan Nacional de Prevención contra la Droga, la cantidad de 918.629.000 pesetas, que se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Importe	Aplicación presupuestaria
Personal .....	373.935.340	16.06.221.A-120 y 16.06.221.A-121
Dietas .....	53.156.000	16.06.221.B-230
Locomoción .....	5.000.000	16.06.221.B-231
Vehículos .....	88.530.000	16.06.221.B-654
Carburantes .....	59.218.660	15.202.401 y 15.202.402
Helicópteros .....	195.789.000	16.06.221.B-654
Adaptación de locales ..	143.000.000	16.06.221.B-212

La identificación de las distintas partidas que incluyen créditos adscritos al tratamiento de drogodependientes en el Ministerio de Justicia es la siguiente:

Sección 13. Programa 145-A, Protección Jurídica del menor y de la mujer.

Los créditos destinados al Centro Piloto de Guadarrama (Madrid) y a la unidad de atención a drogodependientes de Viérnoles (Cantabria), son:

	Pesetas
Concepto 130 .....	47.070.285
Concepto 163 .....	2.401.000
Concepto 220 .....	7.600.000
Concepto 221 .....	10.500.000
Concepto 226 .....	6.785.000
Concepto 227 .....	7.000.000

	Pesetas
Concepto 230 .....	4.356.810
Concepto 231 .....	67.500
Concepto 602 .....	80.000.000
<b>TOTAL DE GASTO .....</b>	<b>165.780.595</b>

Programa 144-A, "Centros e Instituciones Penitenciarias". En este programa no existen créditos estrictamente adscritos al tratamiento de drogodependientes. Ahora bien, en todos los Centros de nueva planta, así como en los Centros Asistenciales de Madrid y Segovia, hay unidades especiales para el tratamiento y la asistencia a los toxicómanos.

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los créditos destinados a la realización del Plan Nacional de Lucha contra la Droga, en el ejercicio económico de 1986, son los siguientes:

Sección 19.

Servicio 07, Dirección General de Acción Social.  
Programa 313-B, Servicios Sociales.

Concepto económico 453

A Comunidades Autónomas para subvencionar a las Corporaciones Locales acciones del Plan Nacional de Lucha contra la Droga.

Importe (en miles), 690.000 pesetas.

Concepto económico 454

A Comunidades Autónomas para subvencionar a Instituciones sin fines de lucro, acciones en el Plan Nacional de Lucha contra la Droga.

Importe (en miles), 534.000 pesetas.

Concepto económico 484

Para Instituciones sin fines de lucro de ámbito estatal, que participan en el Plan Nacional de Lucha contra la Droga.

Importe (en miles), 150.000 pesetas.

Total dotaciones (en miles), 1.374.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 6 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Aznar López y don Agustín Rodríguez Sahagún, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Popular y Centro Democrático y Social, respectivamente, sobre incendio del día 21 y 22 en Pedro Bernardo, Gavilanes, San Esteban del Valle, Lanzahíta, Villa de Mombeltrán, Santa Cruz del Valle y Serranillos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«a) El ICONA tiene previsto un estudio de evaluación del incendio, en cuanto a sus repercusiones económicas y ecológicas, que será realizado durante el cuarto trimestre del año, en colaboración con los servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

b) La declaración de zona catastrófica se realizará si efectivamente se dan las condiciones establecidas por la legislación vigente.

c) No existe, en la actualidad, un Fondo Nacional de Empleo así denominado. En el marco del Acuerdo Económico y Social, se establecieron una serie de instrumentos con el objetivo genérico de estimular la creación de empleo. Entre ellos, el incremento en la dotación del INEM para convenios con Organismos Públicos.

Los citados conciertos tienen como finalidad la realización de obras y servicios de interés general y social, que empleen a trabajadores en paro y, en este sentido, contribuirá, de manera directa o indirecta, a paliar los problemas de desempleo que puedan originarse como consecuencia de los incendios habidos en la provincia de Avila.

Con cargo a los fondos destinados a los referidos Convenios, durante el presente año y hasta la fecha, se ha transferido a la mencionada provincia un total de 21.700.000 pesetas, al objeto de realizar obras y servicios en colaboración con Corporaciones Locales.

A ello habrá que añadir las cantidades que se asignen como consecuencia de la celebración de Convenios del INEM con Organismos Públicos, en cuyo ámbito de aplicación esté incluida esta provincia.

d) Para paliar las consecuencias inmediatas del incendio, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene previsto el aprovechamiento de la madera del área quemada y su restauración. Sin embargo, estos trabajos lógicamente tendrán menor intensidad en cuanto se hayan hecho las primeras operaciones. Por ello, el incendio causará daños económicos a la población local, que difícilmente podrán ser paliados totalmente, aunque se dé todo el apoyo posible por parte de la Administración.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 6 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre Dirección General del Libro y Bibliotecas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se acompaña como anexo resumen pormenorizado de ayudas a la edición, ayudas a la creación, fomento de la lectura, dotaciones bibliotecarias en centros de enseñanza y nivel de realización de inversiones de las partidas presupuestarias, que constituyen la contestación a la pregunta de referencia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 6 de octubre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

#### Acciones en apoyo del Libro y de la Lectura

La Dirección General del Libro y Bibliotecas se plantea como uno de los puntos fundamentales de su actuación el apoyo al libro y a la lectura, centrado en diversas actuaciones puntuales.

#### Ayudas a la edición

El sector editorial recibe apoyo constante de la Dirección General del Libro y Bibliotecas en todos los problemas que afectan a la industria del libro.

Durante 1986 se han creado y convocado subvenciones a la edición, traducción y difusión de obras que integran el Patrimonio literario y científico español, dirigidas fundamentalmente a fomentar ediciones de difícil comercialización y a las adquisiciones de medios mecánicos de informática por parte de librerías para la mejora de los medios de información y difusión del libro.

En el apartado de Ayudas a la edición de obras que integran el Patrimonio literario y científico español, se han concedido subvenciones a 26 empresas editoriales y en el apartado de ayudas a la difusión del libro mediante la mejora tecnológica de las librerías se han concedido ayudas económicas a 75 librerías. El coste económico de estas iniciativas queda reflejado en el apartado 2.º

Se informa constantemente sobre todos los datos que conciernen al libro español en venta a través de la agencia española del ISBN y del Departamento de Consultas Bibliográficas. Se organizan o se apoyan Ferias y Exposiciones de ámbito nacional e internacional.

Para fomentar la edición, traducción y difusión del patrimonio literario y científico español se han convocado, por Orden Ministerial de 15 de abril de 1986, las ayudas orientadas a favorecer las iniciativas del sector privado

en estos aspectos. El coste económico de estas ayudas es de 250.000.000 de pesetas con cargo a los Presupuestos de 1986.

El coste económico de las Campañas de Fomento de Lectura ha sido en 1985 de 183.260.000 pesetas (10 campañas realizadas) y en 1986, de 136.316.960 pesetas (cinco campañas realizadas).

Igualmente, para fomentar la edición se convoca, con periodicidad anual, un concurso para galardonar los libros mejor editados del año, en las modalidades de diseño, composición, ilustración, impresión, encuadernación y conjunto de todos estos elementos.

#### Ayudas a la creación

La Dirección General del Libro y Bibliotecas convoca anualmente diversos premios literarios:

- Premio Miguel de Cervantes (dotado con diez millones de pesetas).
- Premio Nacional de las Letras Españolas (dotado con cinco millones de pesetas).
- Premio Nacional de Literatura (dotado con dos millones y medio de pesetas).
- Premio Nacional de Traducción (dotado con dos millones de pesetas).
- Premio Nacional de Historia de España (dotado con un millón y medio de pesetas).
- Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil (dotado con un millón de pesetas).
- Premio Nacional de Ilustración Infantil y Juvenil (dotado con un millón de pesetas).
- Premio Nacional de Traducción Infantil y Juvenil (dotado con un millón de pesetas).

De los libros galardonados con estos premios —a excepción de lo referente al Premio Miguel de Cervantes y al Premio de las Letras Españolas, que se conceden a la totalidad de la obra de un autor— el Ministerio de Cultura compra un número significativo de ejemplares para dotaciones bibliotecarias.

Además, la Dirección General del Libro y Bibliotecas concede 32 ayudas, por un valor total de veinticuatro millones de pesetas, a la creación literaria en las modalidades de Poesía, Narrativa, Ensayo y Traducción. Como en el caso de los Premios, la Dirección General adquiere ejemplares de los libros favorecidos por estas ayudas.

#### Fomento de la lectura

En cuanto al fomento de la lectura se organizan periódicamente Campañas de Fomento de Lectura Infantil, ceñidas al ámbito escolar, y que constan de dos fases: Curso de especialización para profesores de EGB y dotación bibliográfica a los Colegios correspondientes de mil títulos de literatura infantil y juvenil para consolidar una biblioteca escolar. Asimismo, se entrega material audio-

visual sobre la historia del libro, adaptado a la edad de los alumnos.

Durante 1985 se celebraron las Campañas 25 a 34, en las que participaron 60 colegios por cada campaña, en total 600 colegios pertenecientes a Madrid, Navarra, Málaga, Badajoz, Toledo, Alicante, Burgos, Melilla, Sevilla y Zamora, así como 57 colegios de centros de educación especial. El total de lotes bibliográficos entregados a los Colegios participantes ascendió a 600.000 ejemplares de lectura recreativa, más 180.000 destinados exclusivamente a los profesores de EGB intervinientes en los cursillos. El coste económico de estas campañas ha sido en 1985 de 183.260.000 pesetas (10 campañas realizadas). En 1986 —con cinco campañas realizadas hasta el momento— ha sido de 136.316.960 pesetas.

Cada año se convoca el «Concurso leer y escribir», dedicado a fomentar la lectura y la escritura entre jóvenes escolares de BUP y FP.

Como medida dirigida a la divulgación del libro y conocimiento de sus autores, se vienen realizando desde 1982 unos Encuentros Literarios entre autores españoles y alumnos de Bachillerato, dentro de las horas lectivas. Durante 1985 se celebraron 87 conferencias en 34 Institutos de Madrid, Logroño, Sigüenza y Zamora.

El coste económico de los Encuentros Literarios realizados durante 1985 ascendió a 2.610.000 pesetas.

La promoción del libro y la lectura se desarrolla también a través de exposiciones itinerantes de libros infantiles y juveniles. Estas exposiciones (actualmente hoy dos cumpliendo este objetivo) recorren las poblaciones más importantes y van acompañadas de conferencias y proyecciones en torno al libro.

#### Dotación bibliotecaria en centros de enseñanza

La cifra destinada en los Presupuestos de 1985 y 1986 para la creación de bibliotecas en los centros de enseñanza de titularidad estatal: en 1985, 155.000.000 de pesetas; en 1986, 275.315.000 pesetas.

Por otra parte, el Ministerio de Educación y Ciencia ha iniciado en el comienzo del curso escolar 1986/87, una

campaña de creación de bibliotecas escolares por un importe de 900.000.000 de pesetas, en el ámbito de los Municipios de menos de 10.000 habitantes. Se pretende con ello conceder gratuitamente libros de texto, de referencia y de recreo en las escuelas rurales.

La partida presupuestaria para la creación de bibliotecas en centros de enseñanza estatales corresponde al programa 454 A, artículos 22 y 63.

En las acciones que por la Dirección General del Libro y Bibliotecas se desarrollan en este sentido, no se contemplan los Centros docentes de carácter privado, normalmente suficientemente dotados, a diferencia de los centros de titularidad estatal, faltos de medios, y a los que se confiere carácter prioritario. No obstante, tanto los Centros de carácter estatal como privados, reciben de la Dirección General del Libro y Bibliotecas lotes de libros con el fin de crear o incrementar bibliotecas escolares. Así, durante 1985, de un total de 25.573 ejemplares concedidos, 11.200 fueron destinados a centros docentes de carácter privado.

#### Area de Bibliotecas

Nivel de realización de las partidas correspondientes al programa 452 B. Concepto presupuestario 612, durante los ejercicios económicos de 1985 y 1986:

##### Año 1985

Crédito inicial: 1.379.700.000.

Comprometido: 1.338.521.904.

Nivel de realización de la inversión: 97 por ciento.

##### Año 1986

Crédito inicial: 1.278.964.000.

Comprometido: 1.204.901.480.

Nivel de realización de la inversión: 94,2 por ciento.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**